



NACIONES UNIDAS



**Vigesimosexto período de sesiones**  
**Comité de Desarrollo y**  
**Cooperación del Caribe (CDCC)**

Basseterre, Saint Kitts y Nevis, 22 de abril de 2016

Distr.  
LIMITADA

LC/L.4190  
20 de septiembre de 2016

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Vigesimosexto período de sesiones del  
Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe

Basseterre, 22 de abril de 2016

**INFORME DEL VIGESIMOSEXTO PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ  
DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN DEL CARIBE**

## ÍNDICE

		<i>Párrafo</i>	<i>Página</i>
A.	DECISIONES Y RECOMENDACIONES .....	1-5	3
B.	ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.....	6-14	3
	Lugar y fecha de la reunión .....	6	3
	Asistencia .....	7-11	3
	Elección de la Mesa Directiva .....	12	4
	Aprobación del temario provisional .....	13	4
	Documentación.....	14	5
C.	DESARROLLO DE LA REUNIÓN .....	15-48	5
Anexo 1	Resoluciones aprobadas por el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en su vigesimosexto período de sesiones.....	-	13
Anexo 2	Lista de documentos.....	-	24
Anexo 3	Lista de participantes.....	-	25

## **A. DECISIONES Y RECOMENDACIONES**

1. El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe acogió con beneplácito las recomendaciones de la Cuarta Reunión de la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe y apoyó la creación de un grupo de tareas interinstitucional que elaborase una propuesta detallada de mecanismo de canje de deuda en la resolución 93(XXVI), “Propuesta de una iniciativa de alivio de la deuda para el Caribe”.
2. El Comité hizo suyo el programa de trabajo propuesto para el bienio 2018-2019, incluido el subprograma 13 sobre actividades subregionales en el Caribe, y expresó su reconocimiento por el trabajo realizado en la subregión durante el bienio 2014-2015 en la resolución 95(XXVI), “Apoyo de la labor en el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe”.
3. El Comité tomó nota de los preparativos en curso para el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que se realizaría en la Ciudad de México del 23 al 27 de mayo de 2016.
4. El Comité acordó que la Decimoctava Reunión de su Comité de Monitoreo se celebraría en la sede subregional para el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en Puerto España en 2017. La fecha exacta se determinaría en consulta con la Presidencia.
5. Además de las resoluciones 93(XXVI) y 95(XXVI) anteriormente mencionadas, el Comité aprobó la resolución 91(XXVI), “Mejora del apoyo para la creación de capacidad de evaluación de desastres y estrategias de creación de resiliencia en el Caribe”; la resolución 92(XXVI), “Promoción de la conciencia del envejecimiento en el Caribe”; la resolución 94(XXVI), “Asegurar las sinergias en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) en la subregión del Caribe”, y la resolución 96(XXVI), “Acogida de San Martín como miembro del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe”.

## **B. ASISTENCIA Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS**

### **Lugar y fecha de la reunión**

6. El vigesimosexto período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe tuvo lugar en Basseterre el 22 de abril de 2016.

### **Asistencia<sup>1</sup>**

7. Participaron en el vigesimosexto período de sesiones representantes de los siguientes miembros del Comité: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Cuba, Curaçao, Dominica, Granada, Guyana, Islas Vírgenes Británicas, Islas Turcas y Caicos, Jamaica, Montserrat, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago.

---

<sup>1</sup> Se puede consultar la lista completa de participantes en el anexo 3.

8. Asimismo, asistieron representantes de los siguientes países miembros de la CEPAL: Argentina y Francia.

9. También estuvo representado San Martín, miembro asociado de la CEPAL.

10. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados y otras organizaciones de las Naciones Unidas: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Banco Mundial.

11. Asistieron representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales: Comunidad del Caribe (CARICOM), Secretaría del *Commonwealth*, Banco Central del Caribe Oriental (ECCB) y Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS).

### **Elección de la Mesa Directiva**

12. Las delegaciones elegidas para presidir el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en su vigesimosexto período de sesiones fueron:

Presidencia: Saint Kitts y Nevis

Vicepresidencias: Antigua y Barbuda, Islas Vírgenes Británicas y República Dominicana

Relatoría: San Vicente y las Granadinas

### **Aprobación del temario provisional**

13. Se aprobó el siguiente temario:

1. Inauguración de la reunión
2. La carga de la deuda: mantener el equilibrio de los ajustes y el desarrollo sostenible en el Caribe
3. Preparación para el envejecimiento de la población en el Caribe
4. Asuntos relativos al programa de trabajo
5. Trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
6. Bienvenida de los nuevos miembros asociados de la CEPAL al Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC)
7. Consideración y aprobación de las resoluciones

8. Lugar y fecha de la decimoctava reunión del Comité de Monitoreo del CDCC
9. Otros asuntos
10. Clausura

### **Documentación**

14. En el anexo 2, se puede consultar una lista de los documentos de trabajo presentados por la secretaría al Comité en su vigesimosexto período de sesiones.

## **C. DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

### Inauguración de la reunión (punto 1 del temario)

15. En la sesión inaugural del vigesimosexto período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, hicieron uso de la palabra Diane Quarless, Directora de la sede subregional de la CEPAL para el Caribe; Antonio Prado, Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL; Sheila Sealy Monteith, Subsecretaria de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Jamaica, y Mark Brantley, Ministro de Relaciones Exteriores y Aviación de Saint Kitts y Nevis.

16. La Directora de la sede subregional de la CEPAL para el Caribe dio la bienvenida a las delegaciones al vigesimosexto período de sesiones del Comité y les agradeció sus contribuciones al diálogo sobre el documento titulado *Proposal on debt for climate adaptation swaps: A strategy for growth and economic transformation of Caribbean economies*, presentado por la CEPAL en la Cuarta Reunión de la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe. Subrayó el compromiso de la Comisión con el avance de la propuesta, a través del establecimiento de un grupo de tareas, que trabajaría para alcanzar un acuerdo común sobre las características esenciales del mecanismo. Expresó su reconocimiento a la Secretaria Ejecutiva, al Secretario Ejecutivo Adjunto y a los funcionarios de la sede de la CEPAL en Santiago por su apoyo, que era una clara señal del nivel de importancia que otorgaba la CEPAL al trabajo del Comité.

17. En sus palabras de presentación, el Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL acogió con beneplácito el fructífero diálogo que había tenido lugar en la Cuarta Reunión de la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe sobre la propuesta de canje de deuda por adaptación al cambio climático para la subregión, orientada a afrontar dos grandes retos de los países caribeños. Para que el Caribe cumpliera los Objetivos de Desarrollo Sostenible, debía superar otros desafíos de desarrollo fundamentales, como la necesidad de corregir los déficits de la balanza de pagos, promover cambios estructurales para fomentar economías productivas, crear puestos de trabajo decente para impulsar el empleo, fomentar una mayor productividad que permitiera lograr ingresos más altos y mejores niveles de vida y enfrentar la vulnerabilidad y la creciente prevalencia de enfermedades no transmisibles, que causaba una mayor presión sobre los servicios de salud. Además, manifestó preocupaciones relativas al envejecimiento de la población, los altos niveles de desempleo juvenil y la migración de trabajadores calificados. A pesar de estos retos, afirmó que el Caribe debía encontrar caminos que subrayasen la importancia del crecimiento sostenible. En ese sentido, señaló varias áreas posibles en las que la subregión podría mostrar —con la voluntad política necesaria— claras ventajas comparativas, como la agricultura, el turismo, la minería, los

sectores creativos y las iniciativas de energías verdes, con énfasis en el valor agregado. Un liderazgo visionario y la resiliencia del pueblo podrían llevar a lograr considerables beneficios económicos en esas áreas. Finalmente, invitó a asistir al trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión, que tendría lugar en la Ciudad de México del 23 al 27 de mayo de 2016.

18. La Subsecretaria de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio Internacional de Jamaica, en nombre de la Presidencia saliente, reflexionó sobre la labor conjunta de Jamaica con el Comité para promover el trabajo de los pequeños Estados insulares en desarrollo dentro del marco multilateral a lo largo de los dos años anteriores y resaltó la colaboración para plantear las preocupaciones de esos países del Caribe en la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, en el vigesimoprimer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21) y en la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agradeció el apoyo de la CEPAL en la preparación de la postura del Caribe para la negociación en esos marcos, incluidos el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Con respecto a la propuesta de la CEPAL de canje de deuda por adaptación al cambio climático, indicó el interés de Jamaica en profundizar su desarrollo a través del grupo de tareas propuesto.

19. El Ministro de Relaciones Exteriores y Aviación de Saint Kitts y Nevis expresó su satisfacción por las exitosas discusiones mantenidas en la Cuarta Reunión de la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe, que habían abierto camino para una reflexión más profunda sobre el tema de la carga de la deuda en el Caribe. Indicó que Saint Kitts y Nevis había reducido su deuda como porcentaje del producto interno bruto (PIB) desde el 185% del PIB cinco años antes hasta el 65% del PIB en ese momento e iba por buen camino para alcanzar el 60% a finales de 2016. Sin embargo, señaló que ese logro solo podía mantenerse a través de una robusta disciplina fiscal. Subrayó la importancia de tener en cuenta la vulnerabilidad a la hora de evaluar el acceso a los préstamos y subvenciones en condiciones concesionarias para países en desarrollo.

La carga de la deuda: mantener el equilibrio de los ajustes y el desarrollo sostenible en el Caribe  
(punto 2 del temario)

20. La Presidencia afirmó que la Cuarta Reunión de la Mesa Redonda sobre el Desarrollo del Caribe había proporcionado un foro para un productivo y oportuno intercambio de ideas sobre los principales desafíos para el Caribe, como su alto nivel de deuda, la lentitud del crecimiento y la transformación estructural necesaria para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

21. El Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional e Inmigración de Antigua y Barbuda resumió los elementos principales de la propuesta de canje de deuda por adaptación al cambio climático presentada por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL y de las discusiones posteriores. Resaltó los principales temas planteados y el apoyo recibido de panelistas, delegaciones y otros participantes. Después, resumió las discusiones sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de los condicionantes de la deuda existentes en ese momento. Añadió que utilizar cualquier nuevo margen de maniobra fiscal para un endeudamiento orientado al consumo en lugar a la inversión de capital provocaría nuevos retrocesos. Subrayó que el proceso de reducción del riesgo que estaban emprendiendo los principales bancos de los Estados Unidos constituía una amenaza para la corresponsalía bancaria. Sugirió que debía considerarse la posibilidad de ponerse en contacto con el Secretario General de la Secretaría del Commonwealth con objeto de obtener un apoyo muy necesario para afrontar este tema.

22. En su presentación sobre un enfoque estratégico de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Caribe, la Directora de la sede subregional de la CEPAL para el Caribe se centró en el impacto social de los altos niveles de deuda del Caribe, a la vez que enfatizó que la carga de la deuda suponía un desafío continuo para el crecimiento económico y el bienestar. Resaltó algunas circunstancias que habían socavado el desarrollo sostenible en el Caribe, como la escasa productividad, el declive de la competitividad y un crecimiento anémico; la deuda pública y las consecuencias fiscales asociadas; el alto nivel de desempleo y pobreza; la prevalencia de los delitos y la violencia; la vulnerabilidad económica, social y ambiental, y la debilidad de la gobernanza. Esbozó una estrategia transversal de apoyo de aceleración, políticas e integración denominada MAPS (Mainstreaming, Acceleration and Policy Support), preparada por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que sería utilizada por la CEPAL para prestar asistencia a los Estados miembros y a los miembros asociados en la elaboración de marcos de monitoreo y medición de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a nivel nacional. En ese contexto, destacó que debía incluirse a la sociedad en su conjunto en el proceso de desarrollo.

23. La integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible conllevaría ocho áreas de implementación, incluida la sensibilización de la opinión pública, la aplicación de enfoques multiactoriales y la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes nacionales, subnacionales y locales. La opinión pública debía sensibilizarse a través de talleres, seminarios web, simposios, campañas de información pública y el aprovechamiento de otras oportunidades mediante reuniones auspiciadas por los Gobiernos y las Naciones Unidas para sensibilizar a los actores gubernamentales y no gubernamentales. Subrayó los puntos esenciales de cada nodo de la estrategia, así como la importancia del monitoreo, los informes y la contabilidad, que incluían la identificación de los indicadores que mejor representaban el itinerario de desarrollo que debía seguir el Caribe y el uso compartido de los datos y resultados. También indicó que la CEPAL convocaría una reunión más adelante en 2016 para tratar las prioridades nacionales y regionales de desarrollo sostenible y analizar los medios de implementación. Asimismo, enfatizó la necesidad de un grupo de tareas interinstitucional para apoyar el diseño y la puesta en práctica de un marco multidisciplinar de monitoreo y presentación de informes, que sería clave para una implementación eficiente y efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

24. En el diálogo posterior, uno de los temas principales planteados fue la preocupación por la amenaza para los servicios bancarios de corresponsalía y extraterritoriales. El proceso de reducción de riesgos y el impacto de la filtración de los documentos de Panamá presentaban una amenaza significativa para el sector de los servicios financieros en el Caribe, que era el segundo pilar de crecimiento para muchas economías basadas en el turismo. La delegación de Antigua y Barbuda afirmó que era necesario tener cuidado para no confundir la banca extraterritorial con los servicios de corresponsalía bancaria, ya que la primera no afectaba por igual a todos los Estados miembros, a diferencia de los segundos.

25. La representante de Jamaica señaló que en su país la deuda equivalía al 129% del PIB y recordó los sacrificios fiscales que ya se habían realizado. La propuesta que se estaba discutiendo ofrecía una oportunidad para que países como Jamaica tomaran medidas para afrontar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la cuestión de la deuda de forma simultánea. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular seguían siendo importantes, al igual que la necesidad de procurar revertir la clasificación como países de renta media y un mayor acceso al financiamiento para el desarrollo. La representante de la República Dominicana acogió con beneplácito la propuesta de canje de deuda por adaptación al cambio climático y subrayó que, a pesar de algunos éxitos económicos recientes, su país disponía de un escaso margen de maniobra fiscal y su estatus como país de renta media planteaba desafíos para acceder al financiamiento.

26. El representante de Barbados propuso el desarrollo de un plan estratégico regional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tratase temas como la productividad y la competitividad, y llamó la atención sobre las ventanas de financiamiento, como el Fondo Verde de Copenhague para el Clima. El representante de Saint Kitts y Nevis afirmó que se requería un enfoque de colaboración y amplio apoyo para evitar duplicar esfuerzos. También indicó que las medidas para reducir la carga de la deuda y emprender una senda de desarrollo sostenible debían incluir una estrategia de financiamiento en la que participasen simultáneamente todos los organismos de financiamiento. Se requerían programas para sensibilizar a los Gobiernos y a la población en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con vistas a la adopción de buenas prácticas para su implementación.

27. El representante de Antigua y Barbuda indicó que su país estaba finalizando un plan de desarrollo de mediano plazo y solicitó la asistencia de la CEPAL para la recopilación de datos, que constituía un desafío.

28. Con respecto a los Objetivos, la representante de Suriname afirmó que el Gobierno había puesto en práctica recientemente un enfoque intersectorial, denominado Salud en Todas las Políticas (con el apoyo de la OPS/OMS), para combatir la carga de enfermedad afrontando los determinantes sociales de la desigualdad en materia de salud. Resaltó la vulnerabilidad del país ante los efectos del cambio climático, dado que la mayor parte de su población y de sus sectores productivos se encontraban en zonas costeras bajas.

#### Preparación para el envejecimiento de la población en el Caribe (punto 3 del programa)

29. El Comité comenzó su consideración del punto 3 del programa con una presentación en video titulada “Envejecimiento en el Caribe”. En la presentación, se indicaba que el tamaño del grupo de población con 65 o más años de edad en el Caribe se doblaría a lo largo de los 25 años siguientes y se subrayaban los riesgos que corrían las personas de edad, entre los que se encontraban la pérdida de ingresos, problemas de salud, discapacidad, pérdida de independencia, soledad, maltrato y abandono. Con el fin de responder de forma adecuada a esos desafíos, los sistemas de pensiones debían reforzarse para mejorar la cobertura y las prestaciones. La pobreza entre las personas de edad se identificó como uno de los factores que contribuían a la mala salud, ya que las personas de edad que vivían en pobreza a menudo se veían obligadas a elegir entre comprar alimentos y comprar medicamentos. También se previó un aumento de las enfermedades no transmisibles, que conllevaría la correspondiente carga económica. Se recomendó promover el acceso de las personas de edad a pensiones adecuadas, cuidados de salud mejorados y oportunidades de aprendizaje durante toda la vida, así como reforzar los servicios de cuidados sociales y la legislación sobre maltrato contra las personas de edad.

30. El Ministro de Movilización Nacional, Desarrollo Social, Género, Familia, Personas con Discapacidad y Juventud de San Vicente y las Granadinas señaló que uno de los principales logros del siglo XXI había sido el enorme incremento de la esperanza de vida. Esa transición había dado lugar a un incremento de la proporción de personas de 60 o más años de edad en el total de la población. Los elementos clave de las políticas de San Vicente y las Granadinas consistían en proporcionar pensiones de vejez, prestaciones asistenciales a las personas de edad y pensiones asistenciales no contributivas. Otros programas sociales para las personas de edad incluían un programa de bienestar social basado en necesidades, centros geriátricos de “edad dorada” y subsidios del agua, servicios básicos, medicamentos y consultas médicas.

31. También felicitó a la CEPAL por sus significativos esfuerzos para poner en primer plano la cuestión del envejecimiento y alentó a las delegaciones a trabajar por el bienestar de la población en proceso de envejecimiento. Realizó diversas recomendaciones para su consideración por parte de la



subregión en relación con la mejora de los cuidados de las personas de edad, incluida la reforma de la legislación, en particular con respecto a la prevención de los delitos contra las personas de edad; los programas sociales, culturales y educativos; el establecimiento de consejos nacionales sobre el envejecimiento; la creación de un registro de personas de edad de todo el Caribe, y la vinculación de la edad de jubilación y la esperanza de vida.

32. Varios delegados encomiaron la labor de la CEPAL en la promoción de una consideración más cuidadosa del tema del envejecimiento en el Caribe e hicieron suyas las opiniones expresadas por el representante de San Vicente y las Granadinas. Describieron brevemente las medidas tomadas por sus países para satisfacer las necesidades de sus poblaciones en proceso de envejecimiento, entre las que se encontraban las pensiones y los subsidios a los servicios básicos. El delegado de Trinidad y Tabago señaló que la presentación audiovisual contenía un potente mensaje y sugirió que podría realizarse una amplia retransmisión de la misma en los países del Caribe para sensibilizar a la población sobre los temas relativos al envejecimiento. También subrayó la contribución potencial de las personas de edad, que podían compartir sus conocimientos y actuar como mentores de los jóvenes.

33. El representante de Guyana ofreció un punto de vista singular, al analizar los desafíos que el mantenimiento de las poblaciones de edad planteaba a la población joven. También señaló las dificultades económicas cada vez mayores que resultaban del deterioro del valor de las pensiones como consecuencia de la depreciación del tipo de cambio y la consiguiente inflación en las últimas décadas. El representante de la OIT recomendó instituir planes de microseguros para las poblaciones jóvenes y la portabilidad de las pensiones como estrategias para afrontar los retos del envejecimiento de la población.

#### Asuntos relativos al programa de trabajo (punto 4 del temario)

34. La Directora de la sede subregional de la CEPAL para el Caribe presentó las aéreas de desarrollo prioritarias para el bienio 2014-2015 y resaltó los trabajos realizados en apoyo del desarrollo subregional en los ámbitos de promoción mundial, iniciativas y capacitación regionales, asistencia técnica, investigación y análisis y divulgación. La CEPAL había facilitado la participación efectiva de la subregión del Caribe en diversos procesos mundiales, incluida la revisión de los resultados del Programa de Acción de Barbados para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en su vigésimo aniversario. La creación de resiliencia con respecto a desastres naturales había sido un área clave y se había asignado un jefe de equipo de evaluación de desastres a la sede subregional. Se había designado un punto focal para los miembros asociados de la CEPAL y se estaba prestando atención a la familiarización con sus características políticas y jurídicas particulares, para satisfacer mejor sus necesidades de desarrollo. Resaltó el trabajo continuo sobre las discapacidades, incluidas áreas tan importantes como las definiciones, la legislación y la recopilación de datos. Entre las actividades de construcción de capacidad emprendidas durante el bienio 2014-2015, se encontraban las capacitaciones sobre el uso del sistema informático de recuperación de datos para áreas pequeñas por microcomputador (REDATAM), sobre la metodología de evaluación de daños y pérdidas (DaLA) y la mitigación del impacto de los desastres y sobre la realización de encuestas sobre el uso del tiempo para medir el valor del trabajo remunerado y no remunerado.

35. En respuesta a solicitudes específicas por parte de los Estados miembros y los miembros asociados durante el bienio, la sede subregional de la CEPAL para el Caribe había trabajado en relación con temas que iban desde los precios competitivos en Antigua y Barbuda al robo de productos agropecuarios en Jamaica. A solicitud de la CARICOM, la CEPAL había emprendido un estudio exhaustivo sobre los avances en la implementación del Acuerdo de Asociación Económica entre los países del CARIFORUM y la Unión Europea. También se habían realizado actividades de investigación

del impacto potencial de la tecnología del dinero electrónico y de pagos a través de dispositivos móviles en el Caribe y de temas relativos al envejecimiento y a los mecanismos para mejorar la eficiencia energética en el sector del transporte. Se había creado una Unidad de Divulgación y Planificación Estratégica en la sede subregional, que había sintetizado iniciativas más amplias de investigación y publicado información en diversas plataformas, incluidos los medios de comunicación social. De cara al futuro, subrayó el trabajo que debía llevarse a cabo en la ronda de censos de 2020, reforzando la capacidad estadística y las industrias creativas. En esas tareas, la CEPAL preveía que se produciría una renovada colaboración con la OIT, la OPS/OMS, el UNFPA, la Universidad de las Indias Occidentales y el Organismo de Salud Pública del Caribe.

36. Varias delegaciones encomiaron la labor de la CEPAL en el Caribe. La representante de Jamaica, con el apoyo del representante de Antigua y Barbuda, anticipó que se otorgaría un mandato a la Comisión para presentar la propuesta de canje de deuda por adaptación al cambio climático en el trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL, que iba a realizarse en la Ciudad de México, y sugirió que así se reflejara en el programa de trabajo. El representante de Barbados solicitó que las publicaciones de la CEPAL tuvieran una divulgación más amplia, para garantizar que alcanzasen a una audiencia más numerosa en ministerios y organismos.

37. La representante del UNFPA mencionó un taller sobre métodos de análisis demográfico y proyecciones de población que estaba siendo impartido en Montego Bay (Jamaica) por expertos de la Oficina de Censos de los Estados Unidos a participantes de 16 países caribeños.

38. El representante de Trinidad y Tabago hizo referencia a la resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos sobre los derechos humanos y las compañías transnacionales y otras empresas y sugirió que la CEPAL debería considerar el tema en el Caribe, con vistas a promover ese enfoque de los derechos humanos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

39. El Comité hizo suyo el programa de trabajo propuesto para el bienio 2018-2019, que debía incorporar actividades para promover la propuesta de canje de deuda por adaptación al cambio climático, como se había acordado, y tomó nota del informe sobre la implementación del programa de trabajo del bienio 2014-2015.

Trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)  
(punto 5 del temario)

40. Un representante de la secretaría proporcionó información sobre la organización de los trabajos, mensajes clave y objetivos del trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL, que se celebraría en la Ciudad de México del 23 al 27 de mayo de 2016. El Ministro de Relaciones Exteriores y Aviación de Saint Kitts y Nevis, en calidad de Presidente del Comité, asistiría para presentar el informe del vigésimo sexto período de sesiones del Comité, mientras que el Primer Ministro de Antigua y Barbuda había sido invitado a participar en uno de los paneles de alto nivel.

Bienvenida de los nuevos miembros asociados de la CEPAL al Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe (CDCC) (punto 6 del temario)

41. El Presidente afirmó que San Martín había sido admitido como miembro asociado de la CEPAL en virtud de la resolución 683(XXXV), aprobada por la Comisión en su trigésimo quinto período de sesiones, realizado en Lima en mayo de 2014, y que se le daba la bienvenida como miembro del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.

42. El Ministro de Finanzas de San Martín agradeció a la CEPAL y al comité su calurosa acogida y señaló el valor que daba su país a la oportunidad de participar. Hizo hincapié en que San Martín, como Estado plenamente soberano dentro del Reino de los Países Bajos, podía afrontar de lleno los retos de su desarrollo y resaltó la importancia de ese hecho dentro del contexto caribeño, ya que, como Estado insular, San Martín se veía afectado por los mismos retos de desarrollo que los pequeños Estados insulares en desarrollo. Reconoció también el valioso trabajo de la CEPAL y la oportunidad de compartir conocimientos.

43. El representante de las Islas Vírgenes Británicas felicitó a San Martín por formar parte del Comité y celebró el papel más amplio de los miembros asociados de la CEPAL en los trabajos del Comité. También felicitó a la CEPAL e instó a la Comisión a incrementar su promoción de los intereses de los miembros asociados en el sistema de las Naciones Unidas.

#### Consideración y aprobación de las resoluciones (punto 7 del temario)

44. Los miembros representados en el vigesimosexto período de sesiones del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe aprobaron las seis resoluciones contenidas en el anexo 1.

#### Lugar y fecha de la decimoctava reunión del Comité de Monitoreo del CDCC (punto 8 del temario)

45. Se acordó que la decimoctava reunión del Comité de Monitoreo se celebraría en la sede subregional de la CEPAL para el Caribe en Puerto España en 2017, en una fecha exacta que se determinaría en consulta con la Presidencia.

#### Otros asuntos (punto 9 del temario)

46. El representante de San Vicente y las Granadinas, en calidad de Relator, proporcionó un resumen de las discusiones del vigésimo sexto período de sesiones.

#### Clausura (punto 10 del temario)

47. El Secretario Ejecutivo Adjunto de la CEPAL agradeció al Presidente y al Gobierno de Saint Kitts y Nevis su calurosa hospitalidad y las atenciones proporcionadas, así como su apoyo logístico para la reunión. Habló de los tres grandes problemas internacionales que debían incorporarse a la planificación del desarrollo: el estancamiento de largo plazo del crecimiento; el incremento de la desigualdad, y el cambio climático. Subrayó la importancia de las nuevas ideas presentadas en las reuniones de la CEPAL, que podían ser utilizadas por los países en sus planes de desarrollo.

48. El Presidente agradeció a todos los representantes su participación y su implicación activa en la reunión, así como el temprano apoyo a la Presidencia de Saint Kitts y Nevis. Dio las gracias al equipo de la CEPAL y a su propio equipo por su contribución al éxito de la reunión y declaró clausurado el vigesimosexto período de sesiones del Comité.



## Anexo 1

**RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITÉ DE DESARROLLO  
Y COOPERACIÓN DEL CARIBE EN SU VIGESIMOSEXTO  
PERÍODO DE SESIONES****91(XXVI) MEJORA DEL APOYO PARA LA CREACIÓN DE CAPACIDAD DE EVALUACIÓN  
DE DESASTRES Y ESTRATEGIAS DE CREACIÓN DE RESILIENCIA EN EL CARIBE**

*El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,*

*Reafirmando* sus resoluciones 58(XIX), aprobada en 2002, 66(XXI), aprobada en 2006, y 81(XXV), aprobada en 2014, en apoyo de las actividades relativas a los desastres naturales y a la capacitación de equipos nacionales que realicen evaluaciones de desastres con recursos humanos nacionales,

*Recordando* que, en el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados insulares en Desarrollo de 1994, se afirmaba que “los pequeños Estados insulares en desarrollo son particularmente vulnerables tanto a los desastres naturales como a los ambientales y tienen capacidad limitada para responder a esos desastres y recuperarse de ellos”<sup>1</sup>,

*Recordando asimismo* las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) aprobadas en la Tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que reconocen “que existe una necesidad urgente de fomentar la resiliencia, reforzar la vigilancia y la prevención, reducir la vulnerabilidad, crear conciencia y aumentar la preparación para responder a los desastres y recuperarse de ellos”<sup>2</sup>,

*Teniendo en cuenta* que los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe son especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, como las sequías, la erosión costera y el aumento del nivel del mar,

*Tomando nota* de que las investigaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe han demostrado que un solo desastre natural, como un gran huracán, podría llegar a retrasar hasta en una década el proceso de desarrollo de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe<sup>3</sup>,

*Reconociendo* que la metodología desarrollada por la Comisión para evaluar desastres y estimar sus costos constituye una herramienta fundamental para comprender los riesgos y determinar las necesidades de los países, que puede usarse para hacer un llamado creíble a que los donantes presten su asistencia para la rehabilitación y reconstrucción,

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de Bridgetown (Barbados), 26 de abril a 6 de mayo de 1994 (A/CONF.167/9)*, 1994, pág. 3, III, 1.

<sup>2</sup> Resolución 69/15 de la Asamblea General, párr. 51.

<sup>3</sup> A. Kambon, “Caribbean small States, vulnerability and development” *Caribbean Development Report*, vol. 1, párr.3, Puerto España, sede subregional de la CEPAL para el Caribe, 2009.

*Resaltando* que poner en práctica una estrategia de reducción del riesgo de desastres y de creación de resiliencia es una inversión con una buena relación costo-eficacia de cara a la prevención de futuros daños y pérdidas,

*Tomando nota* de que el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030<sup>4</sup> está destinado a lograr una reducción significativa del riesgo de desastres y de la pérdida de vidas humanas, bienes materiales y bienestar, con énfasis en los retos específicos que enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo, mediante la promoción de una mejor comprensión y la inversión en la reducción del riesgo de desastres para la creación de resiliencia y el fortalecimiento de la gobernanza de los riesgos de desastre, así como a través de la mejora de la preparación, respuesta, recuperación, rehabilitación y reconstrucción en relación con los desastres,

*Subrayando* que la gestión multisectorial y con respecto a peligros diversos del riesgo de desastres contribuye a conseguir el desarrollo sostenible y protege los avances sociales, económicos y ambientales,

1. *Solicita* a la secretaría que, a través de su Sede subregional para el Caribe, siga proporcionando asistencia a los Estados miembros con respecto a la integración de las iniciativas de gestión y de reducción del riesgo de desastres en sus planes de desarrollo;

2. *Resalta* la necesidad de prestar mayor atención a la reducción de riesgos, a la preparación y a la creación de resiliencia en el Caribe, para garantizar que el subprograma 13 sobre actividades subregionales en el Caribe pueda responder de forma más eficaz a las necesidades específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo de la subregión, particularmente en el contexto del cambio climático;

3. *Exhorta* a realizar actividades más amplias de formación sobre la evaluación de desastres y el análisis de riesgos en los Estados miembros del Caribe, con vistas a aumentar su capacidad de reunir información de referencia y estimar los costos asociados a los desastres.

---

<sup>4</sup> Resolución 69/283 de la Asamblea General.

## 92(XXVI) PROMOCIÓN DE LA CONCIENCIA DEL ENVEJECIMIENTO EN EL CARIBE

*El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,*

*Recordando* la resolución 57/167 de la Asamblea General, de 18 de diciembre de 2002, que reafirmó la Declaración Política<sup>1</sup> y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento<sup>2</sup>, reconociendo la necesidad de lograr la plena realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas de edad,

*Recordando asimismo* la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe, aprobada en mayo de 2012, en la que los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe expresaron su apoyo a una convención internacional sobre los derechos de las personas de edad y se comprometieron a reforzar las acciones destinadas a aumentar la protección de los derechos de las personas de edad a nivel nacional,

*Destacando* la importancia de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada el 15 de junio de 2015, en el cuadragésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos,

*Reafirmando* la resolución 2(II) aprobada en la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada en octubre de 2015,

*Reconociendo* que estos acuerdos internacionales han proporcionado el impulso para el desarrollo de políticas y programas nacionales para las personas de edad,

*Reconociendo asimismo* que persisten brechas significativas entre las políticas y la práctica, dado el limitado apoyo institucional, humano y financiero asignado a las necesidades de las personas de edad,

*Teniendo en cuenta* que, entre 2015 y 2035, la proporción de personas mayores de 60 años se incrementará del 14% al 22% del total de la población del Caribe<sup>3</sup>,

*Considerando* que es necesario tratar la cuestión del envejecimiento saludable en el Caribe, dada la creciente presencia de enfermedades no transmisibles, impulsada por el envejecimiento de la población,

*Preocupado* por la insuficiente preparación de los sistemas de pensiones, salud y cuidados sociales del Caribe para responder a las necesidades de una población que envejece rápidamente,

1. *Acoge con beneplácito* el esfuerzo continuado de la secretaría de la Comisión, en particular de su sede subregional para el Caribe, para proporcionar una oportunidad para el diálogo en curso sobre las cuestiones relacionadas con el envejecimiento y apoyar a sus miembros en la puesta en práctica del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y la Carta de San José;

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, Madrid, 8 a 12 de abril de 2002*, cap. I, resolución 1, anexo I.

<sup>2</sup> *Ibid.*, anexo II.

<sup>3</sup> Naciones Unidas, “World Population Prospects: The 2015 Revision” [edición en DVD], Nueva York, División de Población, 2015.

2. *Toma nota* de las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia del Caribe sobre el Envejecimiento, Abuso y los Derechos de las Personas de Edad, celebrada en Dominica en diciembre de 2015;

3. *Invita* a los países miembros a identificar áreas prioritarias para la implementación de esas conclusiones y recomendaciones, incluidos el empoderamiento de las personas de edad, la promoción de su bienestar en los ámbitos económico, social y de la salud y la toma de conciencia sobre las cuestiones relacionadas con el envejecimiento;

4. *Alienta* a los países miembros a compartir sus experiencias nacionales de desarrollo y puesta en práctica de políticas y programas para promover el bienestar de las personas de edad y a considerar la posibilidad de desarrollar su capacidad de satisfacer las necesidades de las poblaciones de edad mediante el fortalecimiento de los mecanismos institucionales, la investigación, la recopilación y el análisis de datos y la capacitación en el campo del envejecimiento;

5. *Exhorta* a los países miembros a participar activamente en el tercer ciclo regional de examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, incluidas la Segunda Reunión de Seguimiento de la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe, que se celebrará en Santiago en noviembre de 2016, y la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento en América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en 2017;

6. *Resuelve* tratar adecuadamente la cuestión del envejecimiento mediante un diálogo continuo, en unión con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



## 93(XXVI) PROPUESTA DE UNA INICIATIVA DE ALIVIO DE LA DEUDA PARA EL CARIBE

*El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,*

*Reafirmando* la resolución de la Asamblea General 70/1, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que aprobó una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible de carácter transformador y centrado en las personas,

*Recordando también* la aprobación de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo<sup>1</sup>, que afirmó el compromiso global de enfrentar el reto de financiar el desarrollo sostenible, especialmente en los países en desarrollo,

*Acogiendo con beneplácito* la aprobación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030<sup>2</sup> en marzo de 2015, que destaca la conveniencia de integrar la reducción de los riesgos de desastre en la planificación del desarrollo de largo plazo, y del Acuerdo de París por la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en diciembre de 2015, que, entre otras cosas, resalta la importancia de la creación de resiliencia y la adaptación al cambio climático para lograr el desarrollo sostenible,

*Reconociendo* que el cambio climático representa una amenaza urgente y potencialmente irreversible para los Estados del Caribe y que se requieren considerables recursos financieros y de otros tipos para enfrentar este desafío,

*Acogiendo con beneplácito* las decisiones adoptadas por el XXI período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en particular la decisión 52 sobre la necesidad de que los recursos financieros que se proporcionen a los países en desarrollo refuercen la puesta en práctica de sus políticas, estrategias, reglamentos y planes de acción y medidas para hacer frente al cambio climático en lo que respecta tanto a la mitigación como a la adaptación<sup>3</sup>,

*Resaltando* la exhortación realizada en el Acuerdo de París<sup>4</sup> a que los países desarrollados proporcionaran recursos financieros para ayudar a los países en desarrollo en lo relativo a la mitigación y a la adaptación, como continuación de sus obligaciones existentes según la Convención,

*Tomando nota* de que la carga de la deuda insosteniblemente alta en el Caribe fue el resultado de una serie de choques externos negativos, unida a las debilidades estructurales, como la vulnerabilidad a los desastres naturales y el impacto del cambio climático en los Estados miembros y miembros asociados de la Comisión,

*Tomando nota asimismo* de que los altos costos del servicio de la deuda representan en el Caribe una salida significativa de recursos financieros, que constituye un auténtico desafío para los esfuerzos de los países para poner en práctica los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible,

---

<sup>1</sup> Resolución 69/313 de la Asamblea General.

<sup>2</sup> Resolución 69/283 de la Asamblea General.

<sup>3</sup> Informe de la Conferencia de las Partes sobre su XXI período de sesiones (FCCC/CP/2015/10/Add.1), 2016.

<sup>4</sup> Artículo 9, párr. 1.

*Considerando* que el limitado margen de maniobra fiscal causado por el sobreendeudamiento ha hecho que sea difícil emplear medidas anticíclicas para promover la recuperación económica,

*Preocupado* por el limitado acceso de los países del Caribe al financiamiento externo en condiciones concesionarias como consecuencia de su clasificación como países de renta media,

*Preocupado asimismo* por la dificultad de superar el reto de la deuda sin medidas de alivio de la deuda, a la luz de las bajas perspectivas de crecimiento en el mediano plazo,

1. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos realizados por la Comisión para explorar opciones de alivio de la deuda para los países altamente endeudados del Caribe;

2. *Agradece* la labor de la secretaría para promover una solución que no solo afronta el sobreendeudamiento, sino también presenta una oportunidad de lograr el desarrollo sostenible y la adaptación al cambio climático, mediante la inversión en industrias ecológicas y en estrategias orientadas a la creación de resiliencia;

3. *Alienta* a la Comisión a seguir explorando un enfoque de “menú” de las iniciativas para el alivio de la deuda del Caribe, con objeto de responder a las diversas circunstancias de los Estados miembros y miembros asociados;

4. *Solicita* a la Comisión que preste su apoyo a la creación de un grupo de tareas interinstitucional que elabore una propuesta detallada de mecanismo de canje de la deuda.

**94(XXVI) ASEGURAR LAS SINERGIAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y DE LAS MODALIDADES DE ACCIÓN ACELERADA PARA LOS PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (TRAYECTORIA DE SAMOA) EN LA SUBREGIÓN DEL CARIBE**

*El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,*

*Reafirmando* la resolución 70/1 de la Asamblea General, titulada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que aprobó una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible de carácter transformador y centrado en las personas,

*Recordando* la resolución 69/15 de la Asamblea General de 14 de noviembre de 2014, que hizo suyas las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa),

*Recordando asimismo* el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo<sup>1</sup> y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo<sup>2</sup>,

*Teniendo en cuenta* sus resoluciones 65(XXI), aprobada en su XXI período de sesiones en 2006<sup>3</sup>, 71(XXII), aprobada en su XXII período de sesiones en 2008<sup>4</sup>, y 74(XXIII), aprobada en su XXIII período de sesiones en 2010<sup>5</sup>, sobre el Mecanismo de Coordinación Regional, su Comité Técnico Asesor y su papel en el apoyo a la implementación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo,

*Recordando* la Quinta Reunión del Comité Técnico Asesor, celebrada en Bogotá, el 5 de marzo de 2013, orientada a revitalizar la función del Mecanismo de Coordinación Regional en el apoyo a la implementación de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y a fortalecer la coordinación y la supervisión en este ámbito,

*Reconociendo* la necesidad de mejorar la coordinación regional para la implementación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe mediante el fortalecimiento del marco institucional para el desarrollo sostenible y la formación de alianzas,

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo de Bridgetown (Barbados), 26 de abril a 6 de mayo de 1994 (A/CONF.167/9)*, 1994, anexo II.

<sup>2</sup> Naciones Unidas, *Informe de la Reunión Internacional para examinar la ejecución del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, Port Louis (Mauricio), 10 a 14 de enero de 2005*, 2005, anexo I.

<sup>3</sup> LC/CAR/L.086.

<sup>4</sup> LC/CAR/L.196rev.1.

<sup>5</sup> LC/CAR/L.257.

1. *Resuelve* alentar a sus Estados miembros a hacer todo lo posible por integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) en sus planes de desarrollo nacionales;
2. *Reafirma* su compromiso de que el Mecanismo de Coordinación Regional esté plenamente operativo para supervisar y apoyar los avances en la implementación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
3. *Renueva* al respecto su exhortación a los Estados miembros del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe a que se habilite plenamente la funcionalidad del sistema de puntos focales nacionales del Mecanismo de Coordinación Regional;
4. *Solicita* a la secretaría de la Comisión que, a través de su sede subregional para el Caribe y en colaboración con los correspondientes organismos del sistema de las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe, proporcione apoyo institucional para facilitar las sinergias en la puesta en práctica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) a nivel nacional y regional;
5. *Alienta* una exploración y realización más activas de alianzas entre los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe y entre dichos Estados y otros socios, a través de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular;
6. *Alienta también* el desarrollo de una estrategia para la movilización de recursos en apoyo de la labor del Comité Técnico Asesor del Mecanismo Regional de Coordinación.

## **95(XXVI) APOYO DE LA LABOR EN EL CARIBE DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

*El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,*

*Recordando* la resolución 358(XVI) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, aprobada en 1975, por la que se estableció el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe como órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para que actuase como entidad coordinadora de las actividades relacionadas con el desarrollo y la cooperación en el ámbito de esta subregión,

*Recordando también* la resolución 29(XII) del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, aprobada en 1989, sobre el papel y el funcionamiento del Comité y la resolución 55(XVIII), aprobada en 2000, en la que se reconoció la continua relevancia y pertinencia de los principios y conceptos básicos de la Declaración Constitutiva del Comité,

*Recordando asimismo* la resolución 75(XXIII) del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, aprobada en 2010, en la que se resaltó la continua relevancia del Comité para brindar a sus miembros un apoyo eficaz en el desarrollo de estrategias regionales para responder a desafíos mundiales y regionales comunes,

*Teniendo en cuenta* la resolución 79(XXIV) del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, aprobada en 2012, en la que el Comité tomó nota de las recomendaciones que figuran en el informe de la segunda etapa de evaluación a fondo para fortalecer el papel de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en el Caribe y se solicitó al Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe que examinara la implementación continua de las recomendaciones e informara de sus conclusiones al Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en su XXV período de sesiones,

*Teniendo también en cuenta* la resolución 85(XXV) del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, aprobada en 2014, en la que el Comité expresó su apoyo a la solicitud de asegurar una mayor inclusión de los miembros asociados del Caribe en los estudios y en los informes sociales, económicos y estadísticos realizados por la Comisión,

*Afirmando* la importancia de las actividades analíticas y operativas realizadas por la Comisión en el Caribe, así como de la cooperación y colaboración sostenidas entre el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y la Comunidad del Caribe, la Organización de Estados del Caribe Oriental, el Banco de Desarrollo del Caribe, los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales gubernamentales y no gubernamentales,

*Considerando* los desafíos especiales de los países de la subregión caribeña en relación con su desarrollo, que están relacionados con su pequeño tamaño y con el hecho de que sus economías sean abiertas, especializadas y poco diversificadas y sus ecosistemas sean frágiles y presenten múltiples vulnerabilidades,

1. *Toma nota* del informe del Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en su XVII Reunión, celebrada en Puerto España el 26 de junio de 2015<sup>1</sup>;
2. *Expresa su reconocimiento* por la labor realizada en el marco del subprograma 13 sobre actividades subregionales en el Caribe durante el bienio 2014-2015 y, en particular, por los resultados logrados y el impacto obtenido como consecuencia de su implementación;
3. *Hace suyo* el programa de trabajo propuesto para el bienio 2018-2019, el subprograma 12 sobre actividades subregionales en el Caribe<sup>2</sup>, y solicita a la Comisión que lo apruebe, sujeto a los resultados de las deliberaciones correspondientes;
4. *Observa con reconocimiento* los esfuerzos realizados para lograr una mayor inclusión de los miembros asociados del Caribe en los estudios y los informes sociales, económicos y estadísticos realizados por la Comisión, incluido un estudio para identificar sus retos y prioridades de desarrollo actuales;
5. *Solicita* al Comité de Monitoreo del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe que examine la ejecución del programa de trabajo general y la inclusión continua de los miembros asociados del Caribe de la Comisión en las labores realizadas en el marco del subprograma 13 y que informe de los progresos logrados al Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe en su XXVII período de sesiones.

---

<sup>1</sup> LC/CAR/L.469.

<sup>2</sup> LC/L.4148(CDCC.26/3).

**96(XXVI) ACOGIDA DE SAN MARTÍN COMO MIEMBRO DEL  
COMITÉ DE DESARROLLO Y COOPERACIÓN DEL CARIBE**

*El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe,*

*Considerando* la conveniencia de que se fortalezcan las relaciones económicas, sociales y culturales entre todos los pueblos del Caribe,

*Teniendo presente* la Declaración Constitutiva y Funciones y Reglamento del Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, que estipula en su artículo 5, entre otras cosas, que “podrán ser miembros del CDCC los países que se encuentren dentro de la esfera de acción de la sede subregional de la CEPAL para el Caribe que pasen a ser miembros y miembros asociados de la CEPAL, mediante una solicitud por escrito a tal efecto presentada a la Secretaría”,

*Consciente* de que San Martín se convirtió en miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en virtud de la resolución 683(XXXIV) del trigésimo quinto período de sesiones de la Comisión, que tuvo lugar en Lima, del 5 al 9 de mayo de 2014,

*Observando* que, mediante carta con fecha del 18 de marzo de 2016, el Gobierno de San Martín solicitó que el Comité considerase su solicitud de membresía,

*Teniendo en cuenta* la resolución 70/96 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 10 de diciembre de 1997, que, entre otras cosas, “solicita a los organismos especializados y otras organizaciones e instituciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones regionales, que fortalezcan las medidas de apoyo existentes y que formulen programas de asistencia adecuados para los Territorios No Autónomos restantes, en el marco de sus respectivos mandatos, a fin de acelerar el progreso de esos Territorios en los sectores económico y social”,

*Acoge con beneplácito* a San Martín como miembro del Comité.

## Anexo 2

**LISTA DE DOCUMENTOS**

LC/L.4145 (CDCC/26/1)/Rev.1	Temario provisional
LC/L.4146 (CDCC/26/2)/Rev.2	Temario provisional anotado Programa preliminar
LC/CAR/L.490	Report of the fourth meeting of the Caribbean Development Roundtable
LC/CAR/L.492	ECLAC proposal on debt for climate adaptation swaps: a strategy for growth and economic transformation of Caribbean economies
LC/CAR/L.488	Report of the Caribbean Conference on Ageing, Elder Abuse and the Rights of Older Persons
LC/CAR/L.489	Ageing in the Caribbean: implications of a changing population
LC/L.4148 (CDCC/26/3)	Propuesta de programa de trabajo para el bienio 2018-2019. Subprograma 12: Actividades subregionales en el Caribe
LC/L.4149	Programme of work for the biennium 2016-2017. Subprogramme 13: subregional activities in the Caribbean
LC/L.4150	Ejecución del subprograma 13 del programa de trabajo para el bienio 2014-2015



Anexo 3

**LIST OF PARTICIPANTS  
LISTA DE PARTICIPANTES**

**A. States members of the Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)  
Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**

**ANTIGUA AND BARBUDA/ANTIGUA Y BARBUDA**

Representative/Representante:

- Hon. Charles Fernandez, Minister of Foreign Affairs, International Trade and Immigration

Delegation member/Miembro de la delegación:

- Nadia Spencer-Henry, Debt Manager, Ministry of Finance and Corporate Governance

**ARGENTINA**

Representative/Representante:

- Ariel Fernández, Ambassador of the Republic of Argentina in Jamaica

**BAHAMAS**

Representative/Representante:

- Carl Oliver, Deputy Director, Economic Planning, Ministry of Finance

**BARBADOS**

Representative/Representante:

- Patrick McCaskie, Director, Research and Planning Unit, Economic Affairs Division, Ministry of Finance and Economic Affairs

**BELIZE/BELICE**

Representative/Representante:

- Duane Belisle, Director, Policy and Planning Unit, Ministry of Economic Development and Petroleum

**CUBA**

Representative/Representante:

- H. E. Hugo Ruiz Cabrera, Ambassador of Cuba in Saint Kitts and Nevis

**DOMINICA**

Representative/Representante:

- Gloria Joseph, Permanent Secretary, Planning and Chief Personnel Officer, Ministry of Planning, Economic Development and Investment

## **DOMINICAN REPUBLIC/REPÚBLICA DOMINICANA**

### Representative/Representante:

- Karina Manon, Director of Economic Affairs and Integration in the Caribbean, Ministry of Foreign Affairs

### Delegation members/Miembros de la delegación:

- Soraya Asunción, International Relations Coordinator, Public Debt Management Office, Ministry of Finance
- Ivan Ogando Lora, Official in Charge of Commercial Affairs and Integration in the Caribbean, Ministry of Foreign Affairs

## **FRANCE/FRANCIA**

### Representative/Representante:

- Julien Defrance, Regional Economic Adviser, Embassy of France in Panama

### Delegation members/Miembros de la delegación:

- Louis Flemming, Official in Charge of Caribbean Corporation, International Cooperation Office, Overseas Community of Saint-Martin
- Alex Richards, Director of European affairs, Cabinet of the President, International Cooperation Office, Overseas Community of Saint-Martin

## **GRENADA/GRANADA**

### Representative/Representante:

- Mike Sylvester, Permanent Secretary in the Ministry of Finance, Energy, Economic Development Planning and Cooperatives

## **GUYANA**

### Representative/Representante:

- Hon. Carl Greenidge, Second Vice-President and Minister of Foreign Affairs

### Delegation members/Miembros de la delegación:

- Hector Butts, Finance Secretary, Ministry of Finance
- Teandra McKay, Foreign Service Officer, Department of Americas, Ministry of Foreign Affairs

## **JAMAICA**

### Representative/Representante:

- H. E. Sheila Sealy Monteith, Ambassador/Under-Secretary, Multilateral Affairs Division, Ministry of Foreign Affairs and Foreign Trade

### Delegation member/Miembro de la delegación:

- H. E. David Prendergast, High Commissioner for Jamaica in Trinidad and Tobago

**SAINT KITTS AND NEVIS/SAINT KITTS Y NEVIS**Representative/Representante:

- Hon. Mark Brantley, Minister of Foreign Affairs and Aviation

Delegation members/Miembros de la delegación:

- Mentrice Arthurton, Statistician, Department of Statistics, Ministry of Finance, Nevis Island Administration
- Kaye Bass, Permanent Secretary, Ministry of Foreign Affairs and Aviation
- Samuel Berridge, Senior Foreign Service Officer, Ministry of Foreign Affairs and Aviation
- Joan Browne, Principal Assistant Secretary, Ministry of Finance, Nevis Island Administration
- Anselm Caines, Director, Department of Sustainable Human Development, Ministry of Social Development, Nevis Island Administration
- Celia Christopher, Director Gender Affairs, Ministry of Social Services Community Development and Gender Affairs
- Atasha DeSuza, Foreign Service Officer, Ministry of Foreign Affairs and Aviation
- Abo Elliott, Debt Analyst, Ministry of Finance
- Beverly Harris, Permanent Secretary, Ministry of Sustainable Development
- Bjorn Hazel, Foreign Service Officer, Ministry of Foreign Affairs and Aviation
- Lorna Hunkins, Special Adviser, Ministry of Foreign Affairs and Aviation
- Michael Penny, Senior Foreign Service Officer, Ministry of Foreign Affairs and Aviation
- Lavern Queeley, Director of Economic Affairs and Public Sector Investment Planning, Ministry of Sustainable Development
- Rianne Wiltshire, Statistician, Statistics and Economic Planning, Ministry of Finance, Nevis Island Administration

**SAINT LUCIA/SANTA LUCÍA**Representative/Representante:

- Julian Dubois, Permanent Secretary, Ministry of External Affairs, International Trade and Civil Aviation

Delegation member/Miembro de la delegación:

- Embert St. Juste, Director, Research and Policy, Ministry of Finance

**SAINT VINCENT AND THE GRENADINES/SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**Representative/Representante:

- Hon. Frederick Stephenson, Minister of National Mobilization, Social Development, Gender Affairs, Family Matters, Persons with Disabilities and Youth

**SURINAME**Delegation members/Miembros de la delegación:

- Cindy Eersel, Payment Manager, Debt Management Office
- Jacqueline Warso, United Nations Desk Officer, Ministry of Foreign Affairs, Division International Development Cooperation

## **TRINIDAD AND TOBAGO/TRINIDAD Y TABAGO**

### Representative/Representante:

- H. E. Dennis Francis, Ambassador Extraordinary and Plenipotentiary, Director for Multilateral Relations, Ministry of Foreign and CARICOM Affairs

## **B. ECLAC Associate Members Miembros asociados de la CEPAL**

## **BRITISH VIRGIN ISLANDS/ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS**

### Representative/Representante:

- Benito Wheatley, Director, British Virgin Islands London Office, British Virgin Islands Government

## **CURAÇAO**

### Delegation members/Miembros de la delegación:

- Arelys Alves-Meulens, Policy Adviser, Directorate of Foreign Relations
- Partap Kanhai, Policy Adviser, Ministry of Finance
- Eugene Martis, Policy Adviser, Ministry of Finance

## **MONTSERRAT**

### Representative/Representante:

- Cynthia Farrell, Trade and Policy Officer, Office of the Premier

## **SINT MAARTEN/SAN MARTÍN**

### Representative/Representante:

- Hon. Richard Gibson, Minister of Finance

### Delegation member/Miembro de la delegación:

- Khalilah Peters, Head of the Department of Foreign Relations

## **TURKS AND CAICOS ISLANDS/ISLAS TURCAS Y CAICOS**

### Representative/Representante:

- Hon. Ricardo Don Hue Gardiner, Minister of Border Control and Employment

### Delegation member/Miembro de la delegación:

- Cynara John, Head of Secretariat, Ministry of Border Control and Employment

**C. United Nations bodies  
Organismos de las Naciones Unidas**

**United Nations Development Programme (UNDP)/Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

- Alison Drayton, Senior Adviser, UNDP Regional Bureau for Latin America and the Caribbean, United Nations Headquarters
- Stephen O'Malley, UNDP Resident Representative in Barbados

**United Nations Population Fund (UNFPA)/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)**

- Sheila Roseau, Director, UNFPA subregional office for the Caribbean

**D. Specialized agencies  
Organismos especializados**

**Food and Agriculture Organization of the United Nations (FAO)/Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)**

- Deep Ford, Subregional Coordinator for the Caribbean

**International Labour Organization (ILO)/Organización Internacional del Trabajo (OIT)**

- Kelvin Sergeant, Specialist, Sustainable Enterprise Development and Job Creation, ILO subregional office for the Caribbean

**Pan American Health Organization/World Health Organization (PAHO/WHO)/  
Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)**

- Jessie Schutt-Aine, Subregional Programme Coordinator, Caribbean

**World Bank/Banco Mundial**

- Francisco Galrao Carneiro, Lead Economist and Program Leader, Caribbean Country Management Unit, Latin America and the Caribbean Region

**E. Intergovernmental organizations  
Organizaciones intergubernamentales**

**Caribbean Community (CARICOM)/Comunidad del Caribe (CARICOM)**

- Evelyn Wayne, Director, Economic Policy and Development

**Commonwealth Secretariat/Secretaría del *Commonwealth***

- Reginald Darius, Director of Economic Policy

**Eastern Caribbean Central Bank (ECCB)/Banco Central del Caribe Oriental (ECCB)**

- Rohan Stowe, Deputy Director, Governor's Immediate Office

**Organisation of Eastern Caribbean States (OECS)/Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS)**

- Allister Mounsey, Macroeconomist in the Economic Affairs Division

**F. Secretariat  
Secretaría**

**Economic Commission for Latin America and the Caribbean (ECLAC)/Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**

- Antonio Prado, Deputy Executive Secretary
- Daniel Titelman, Chief, Economic Development Division
- Jimena Arias Feijoó, Social Affairs Officer, Office of the Secretary of the Commission

**ECLAC subregional headquarters for the Caribbean/Sede subregional de la CEPAL para el Caribe**

- Diane Quarless, Chief
- Dillon Alleyne, Deputy Chief
- Abdullahi Abdulkadri, Coordinator, Statistics and Social Development Unit
- Sheldon Mc Lean, Coordinator, Economic Development Unit
- Johann Brathwaite, Programme Officer, Programme Support Unit
- Michael Hendrickson, Economic Affairs Officer, Economic Development Unit
- Willard Phillips, Economic Affairs Officer, Sustainable Development and Disaster Unit
- Alexander Voccia, Coordinator, Strategic Planning and Outreach Unit
- Dale Alexander, Computer Information Assistant, Programme Support Unit
- Sita Inglefield, Personal Assistant to the Chief
- Machel Pantin, Research Assistant, Economic Development Unit
- Aurélie Quiatol, Meetings Services Assistant, Programme Support Unit
- Nyasha Skerrette, Research Assistant, Economic Development Unit
- Veera Deokiesingh-Fraser, Public Information Assistant, Strategic Planning and Outreach Unit
- Lindy-Ann Edwards-Alleyne, Staff Assistant, Economic Development Unit
- Ana Fernández, Staff Assistant, Statistics and Social Development Unit
- Tessa Too-Kong, Consultant